



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE SE REALIZA EN LA COMPANIA
SERVICIOS BLADER CIA. LTDA.
TERRY LEE COX GARVIN Y OTROS

A FAVOR DE

RAMON ELIAS ROSALES JURADO

CUANTIA: S/. 25'000.000,00

DI 4 COPIAS

.J.J.J.J.J.

Escritura número mil quinientos ochenta y seis BIS . -
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
día viernes tres de Diciembre de mil novecientos
noventa y nueve, ante mí, doctor JORGE MACHADO
CEVALLOS, Notario Público Primero del Cantón,
comparecen: Por una parte en calidad de cedentes los
señores: TERRY LEE COX GARVIN, de estado civil
divorciado, por sus propios derechos; y los cónyuges

señor MICHAEL EARL ANGEL y su mujer señora SELMA FABRICIA ANDRADE JARAMILLO, de estado civil casados, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor RAMON ELIAS ROSALES JURADO, de estado civil casado, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto los señores Terry Lee Cox Garvin y Michael Earl Angel, que son de nacionalidad Estadounidense e inteligentes en el idioma español, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, excepto los cedentes que residen en los Estados Unidos, quienes se hallan ocasionalmente en tránsito por esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; bien instruidos por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase insertar ésta en la que consta la cesión de participaciones, estipulada en las cláusulas siguientes: **UNO. Comparecientes:** Comparecen a celebrar la presente escritura, por una parte, el señor Terry Lee Cox Garvin y los cónyuges Michael Earl Angel y Selma Fabricia Andrade Jaramillo, a quienes en adelante se le podrá denominar como los CEDENTES; y, por otra, el señor Ramón Elías Rosales Jurado, a quien en adelante se le podrá denominar como el CESIONARIO. **DOS.- Antecedentes:** **DOS PUNTO UNO:** La compañía Servicios Blader Cia. Ltda.



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

[Firma manuscrita]

se constituyó mediante escritura pública celebrada el día veinte y uno de mayo de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y siete. Aumentó su capital mediante escritura pública celebrada el día trece de junio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Undécimo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el día seis de octubre de mil novecientos noventa y seis.

2.2: La Junta General de Socios de Servicios Blader Cia. Ltda. celebrada el día veinte y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, autorizó, por unanimidad, la cesión de participaciones que se hace por el presente instrumento. DOS PUNTO TRES: El señor Terry Lee Cox Garvin es propietario de ciento veinte y cinco mil participaciones y el señor Michael Earl Angel es propietario de ciento veinte y cinco mil participaciones, de mil sucres cada una. TRES.- Cesión de participaciones: LOS CEDENTES señores Terry Lee Cox Garvin y Michael Earl Angel ceden, cada uno, a favor del señor Ramón Rosales., doce mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una, emitidas todas ellas, dentro del capital social de Servicios Blader Cia. Ltda. LOS CEDENTES declaran que no se reservan ningún derecho para sí respecto de las participaciones que mediante el presente instrumento ceden a favor del CESIONARIO. CUATRO.- Cuadro de Socios

y Participaciones: A consecuencia de la cesión de participaciones, el capital social de la compañía se encuentra distribuido de la siguiente forma: UNO.- Señor. Terry Lee Cox Garvin: Ciento doce mil quinientas (112.500) participaciones de mil sucres cada una; y, DOS.- Señor. Michael Earl Angel: Ciento doce mil quinientas (112.500) participaciones de mil sucres cada una. TRES.- Señor Ramón Rosales: Veinte y cinco mil (25.000) participaciones de mil sucres cada una. CINCO.- Régimen Legal: En todo cuanto no se hubiere expresado en este contrato, se estará a lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías, quedando autorizado el CESIONARIO para solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Mercantil, sentar las razones en la Notaría respectiva y remitir a la Superintendencia de Compañías copia de esta escritura una vez cumplidas dichas diligencias. Usted, señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de estilo que crea necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal junto con los documentos habilitantes que se agregan, la misma que se halla firmada por el Doctor José Cornejo Mignone, afiliado al Colegio de Abogados de Quito bajo el número dos mil trescientos sesenta y ocho. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

5

ratifican en todas sus partes, y firman conmigo en
unidad de acto. De todo cuanto doy fe.

Terry Lee Cox

Sr. Terry Lee Cox Garvin
C.I. Nro. 100183368-8
CEDENTE

Michael Earl Angel

Sr. Michael Earl Angel
C.C. Nro. 170888353-1
CEDENTE

Selma F. Andrade Jaramillo

Sra. Selma F. Andrade Jaramillo
C.C. Nro. 170634095-5
CEDENTE

Ramón E. Rosales Jurado

Sr. Ramón E. Rosales Jurado
C.C. Nro. 17991352-5
CESIONARIO

El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos.-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS BLADER CIA LTDA.**

En Quito, a los 25 días el mes de noviembre de 1999, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía Servicio Blader Cía Ltda. ubicadas en el a Av. 12 de octubre No. 1492, se encuentran reunidos la totalidad de los socios de la Compañía Servicios Blader cuya nómina es la siguiente: señor Terry Lee Cox Gavin, propietario de ciento veinte y cinco mil participaciones de mil sucres cada una; y el señor Michael Earl Angel Bowles propietario de ciento veinte y cinco mil participaciones de mil sucres cada una.

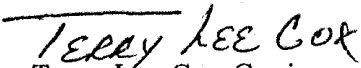
Preside la sesión el señor Terry Lee Cox Gavin, y actúa como secretario el señor Michael Earl Angel Bowles.

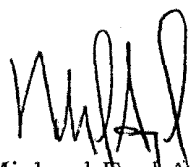
Por encontrarse reunido el 100% del capital social de la Compañía, los Socios deciden constituirse en Junta General y Universal, al amparo de los dispuesto por el Art. 280 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el único punto del orden del día, el mismo que fue conocido con anterioridad y que expresa lo siguiente:

1.- Autorización para que el señor Terry Lee Cox Gavin y el señor Michael Earl Angel Bowles, cedan a favor del señor Ramón Elías Rosales Jurado doce mil quinientas participaciones cada uno.

Se pasa a tratar el único punto del día y por unanimidad, la Junta General y Universal de Socios de la Compañía Servicios Blader Cía Ltda, decide autorizar la cesión de doce mil quinientas participaciones por parte del señor Terry Lee Cox Gavin y el señor Michael Earl Angel Bowles a favor del señor Ramón Elías Rosales Jurado.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso de quince minutos para redactar el acta. Reinstalada la sesión y leída el acta, ésta es aprobada por unanimidad, firmando todos los socios en unidad de acto para constancia.


Terry Lee Cox Gavin
PRESIDENTE


Michael Earl Angel Bowles
SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CIUDADANIA 170191352-4

ROSALLES JURADO RAMON ELIAS

05 SEPTIEMBRE 1943

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

MAJIN 80 122 40402

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 43

[Signature]

Firma del Registrador

EQUATORIANA XXXXXXXX E33331222

CASADO FANNY RUCHELI

SUPERIOR EMPLEADO

ROMULO ROSALES

ALINA JURADO

QUITO 29-08-89

HASTA FUERTE DE SU TITULAR

027583

[Signature]

RENOVACION

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con el original que me fue presentada.

Quito 3 D.C. 1999

[Signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Forma de IDENTIDAD No. 10010360-B

TERRY COX LEE GARVIN

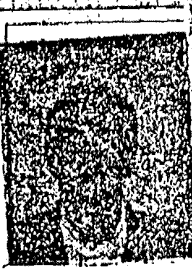
26 DE JULIO 1949

PRITCHETT, TEXAS

151 463399 25467

QUITO-PICHINCHA 1986 EXT. 118

Terry Lee Cox



ESTADOUNIDENSE 62413 V9112

DIVORCIADO

SUPERIOR INVERSIONISTA INDUSTRIAL

RAY COX

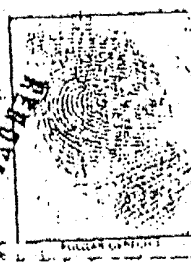
MARIE LEE GARVIN

QUITO 8 DE JULIO 1993

IDENTIFICACION DEL TITULAR do. 9

CA 1092340

RENOVACION



NOTARIA PRIMARIA DE QUITO
EN APLICACION DE LA LEY NOTARIAL
HOY FE que la presente que ANTERIOR a esta
conforme con el original que me ha presentado
en:

Quito a. - 3 DIC 1999

Jorge Machado Cevallos

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



FROM : Panasonic FAX SYSTEM

PHONE NO. :

Jan. 07 2000 11:10AM P.

ESTADOUNIDENSE Y4344 12222
 DIVIACIADO
 SUPERIOR APUNTERADO
 LAZARUS COLLIS ANGEL
 RUTH DE LAES ANGEL
 QUITO, 28 DE JUNIO DE 1988
 FUENTE DE SO TITULAR O.J.
 FECHA DE CALIFICACION
 180942029675
 FOTOGRAFIA



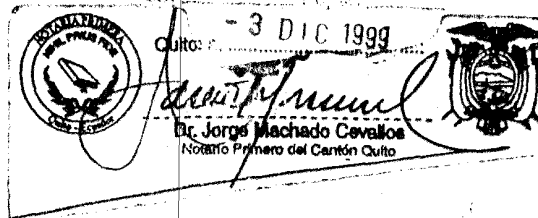
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 176888353-1
 MICHAEL EARL ANGEL
 14 DE MAYO DE 1951
 TEXAS EE.UU.
 EXT 14 5503 2403
 QUITO FICHA 1984 EXT M/G.
 FOTOGRAFIA



Post-It® Fax Note 7671

Date	7-I-2000	# of pages	3
From	SERVICIOS BADER		
To	PROFICILE		
Co./Dept.	ANDRES SECONIA		
Phone #			
Fax #	554-656		

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE esta
 conforme con el original que me fue presentado
 en la fecha.



ECUATORIANA ***** V1333V3244
 CASADO MICHAEL EARL ANGEL
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 FERNANDO A ANDRADE
 ELVIA JARAMILLO
 QUITO 18-11-91
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1145824

CIUDADANIA 170134055-5
 ANDRADE JARAMILLO SELMA FABRICIA
 07 NOVIEMBRE 1987
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
 05 359 0371
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 58
 [Signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 LEY DE ELECCIONES - ART. 127.-
 EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE
 SUPRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA POR LA LEY
 SERA REPRIMIDO CON SUSPENSIÓN DE LOS
 DERECHOS DE CIUDADANIA Y CON LA MULTA
 DEL DOS AL VEINTICINCO POR CIENTO DEL
 SALARIO MINIMO VITAL GENERAL.
 NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA
 PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES
 PUBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR 25 - MAYO - 1997
 011-125
 ANDRADE JARAMILLO SELMA FABRICIA
 PICHINCHA QUITO
 BENALCAZAR
 [Barcode]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el original que me fue presentada.
 en: _____ Folios: _____
 QUITO a. 3 D.I.C. 1999
 [Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito

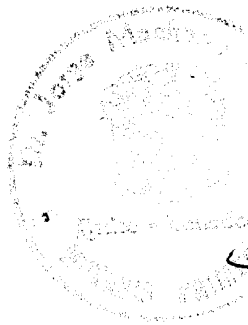


NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

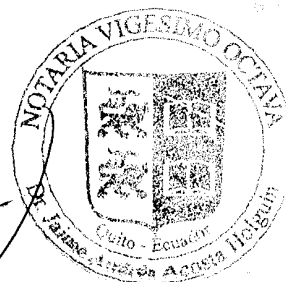
torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
Quito, a tres de Diciembre de mil novecientos noventa y
nueve.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
ABOGADO

RAZON: CON ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE LA
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS BLADER CIA LTDA., OTORGADA ANTE MI
EL 21 DE MAYO DE 1987, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE.-
QUITO A, 24 DE ENERO DEL 2000

EL NOTARIO

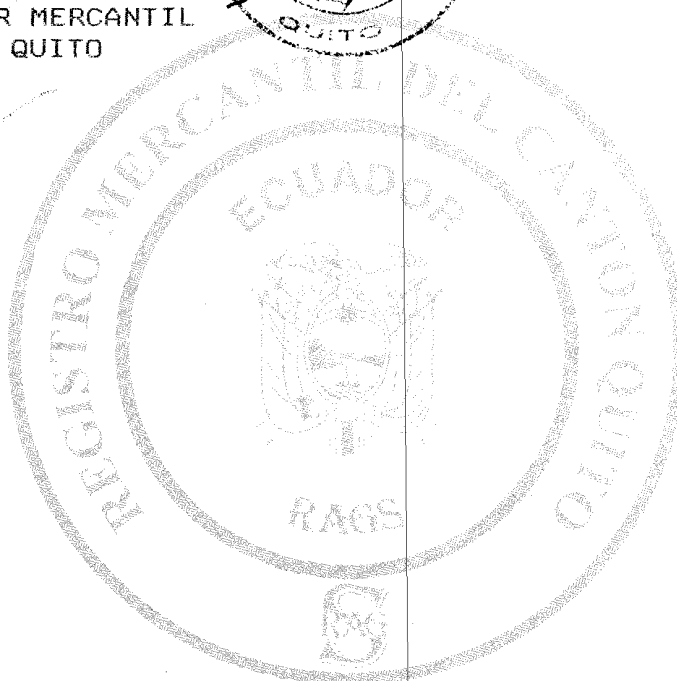




**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 720 del REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y siete, a Fs. 1308Vta., Tomo 118, correspondiente a la constitución de la compañía "SERVICIOS BLADER CIA. LTDA.", de la presente CESION de Participaciones.- Quito a veinte y cinco de enero del dos mil.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



17639.

X 43018

(PH)

Quito, 18 de noviembre de 1999

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente

Humberto

23 NOV. 1999

11h.

ques
23-11-99

De mi consideración:

Yo, Michael Angel, en mi calidad de Representante Legal de la Compañía Servicios Blader Cía Ltda, adjunto a la presente una escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía que presido, realizada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el día 29 de octubre de 1999 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de noviembre de 1999.

Para los fines legales pertinentes, me suscribo.

Atentamente,

Michael Angel
Gerente General
Servicios Blader Cía Ltda.

RECIBIDO AL NOTARIO
23-11-99
23 NOV 15 03 00
RECIBIDO
AL NOTARIO